

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.225 · 1966

LEY 7225

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1966 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7225

DECRETO-LEY 7225/66

Modificando la Ley 7034.

LA PLATA, 21 DE OCTUBRE DE 1966.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 2643 de fecha 5 de Octubre del corriente año, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase la Ley 7034, promulgada por Decreto 6793, del 13 de Agosto de 1965, en el solo sentido de dejar establecido que las características censales del vehículo automotor donado al Hogar de Ancianos Desamparados “San Andrés” de San Andrés de Giles, son las siguientes: rastrojero Willys, modelo 1953, motor j-148.483, Registro Oficial 1.294.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7225. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).